



Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CLL. DEL GUERRERO N 29 -64

Teléfono: 6566803 Fax: 6566803 Email: direccion@etcar.edu.co

CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

Fecha de Corte: 2025/12/30

Hora de Impresión: 05:40 p. m.

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-0000017191

Fecha : 2025/12/30

Unidad de Negocio: Local

Proveedor : 73159828

Nombre : SIERRA GUERRERO BORIS ENRIQUE

Tasa de Cambio: 0.0000

Por Concepto: CANC. FACT. No. CC002

Cuenta	Aux/Cao/Tar/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
2401010102	73159828	FA CC002 2025/12/19	2,030,000.00	0.00
1110050525	73159828	trf 30122025 SIERRA GUERRERO BORIS ENRI	0.00	2,030,000.00
0330050505	73159828	EGRESO RUBRO: 2.1.2.02.02.8.01 / 110	2,030,000.00	0.00
0322050505	73159828	EGRESO RUBRO: 2.1.2.02.02.8.01 / 110	0.00	2,030,000.00
Totales			4,060,000.00	4,060,000.00

Elaboró: LIZZETH

Revisó:

Aprobó:

Recibí conforme:
C.C.#

Bienvenido al Módulo
Empresarial:
Lizzeth Rivera

Empresa:
ESCUELA TALLER CARTAGENA
DE INDIAS

Dependencia:
ADMINISTRATIVA

Dirección IP:
200.116.248.98

Fecha último ingreso al
sistema:
Diciembre 30 de 2025
08:09 am

Número de Transacción: APII5364326070179095

Editor de Lotes

Fecha: Diciembre 30 de 2025 08:31 am

Resumen del Lote

Estado:
Tipo de Movimiento:
Cuenta Origen:
Naturaleza:
Nombre del Lote:
Fecha de Aplicación:
Valor del Lote:
Cantidad de Registros:

Pendiente por Autorización
Proveedores Interbancarios
Cuenta Corriente *****4231
Pagos
HONORARIOSDIC30
Diciembre 30 de 2025
\$58.759.080,00
14

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Correcto	DANY CASTRO RODRIGUEZ	CC 1143389634	Bancolombia	Cuenta Ahorros	08500005602	\$2.200.000,00 --			HONORARIOS MONITOREDU	--
2	Correcto	LIZ EVELYN ORTIZ	CC 45540378	Bancolombia	Cuenta Ahorros	08628777625	\$4.350.500,00 --			HONORARIOS ARQUITECTA	--
3	Correcto	MILENA AYOLA	CC 33335065	Scotiabank Colpatría	Cuenta Ahorros	7982008721	\$3.164.000,00 --			HONORARIOS ASESOR SST	--
4	Correcto	KEVIN DAVID CUELLO NIÑ	CC 1235038561	Davivienda	Cuenta Ahorros	488444941154	\$3.164.000,00 --			HONORARIOS INGSISTEMA	--
5	Correcto	MAURICIA MARZOLA	CC 32766010	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24519764208	\$4.131.868,00 --			HONORARIOS ASESORCOMU	--
6	Correcto	ALVARO CARCAMO	CC 73190927	BBVA	Cuenta Ahorros	0089388755	\$3.578.333,00 --			HONORARIOS REALIAAUDI	--
7	Correcto	DIANA PATRICIA PINTO	CC 33101267	Davivienda	Cuenta Ahorros	0570057770013654	\$4.500.000,00 --			HONORARIOS EDITORAGEN	--
8	Correcto	ALEJANDRO FIGUEROA	CC 7918929	Bancolombia	Cuenta Ahorros	17564742619	\$5.000.000,00 --			HONORARIOS ASESORFINA	--
9	Correcto	RODRIGO ALFARO PACHECO	CC 73195057	BBVA	Cuenta Ahorros	656209376	\$5.902.669,00 --			HONORARIOS ASESORPV	--
10	Correcto	JUAN CARLOS PATRON	CC 73164565	BBVA	Cuenta Ahorros	0089304323	\$8.147.710,00 --			HONORARIOS ASESORFINA	--
11	Correcto	BORIS SIERRA	CC 73159828	BBVA	Cuenta Ahorros	089351068	\$2.030.000,00 --			HONORARIOS GESTORDOCU	--
12	Correcto	ROBERTO JARABA	CC 73201873	BBVA	Cuenta Ahorros	089351860	\$3.390.000,00 --			HONORARIOS ALMACENIST	--
13	Correcto	JORGE VASQUEZ	CC 79434203	Davivienda	Cuenta Ahorros	157568985	\$5.000.000,00 --			HONORARIOS COORDINADO	--
14	Correcto	CARMEN ARIZA	CC 1047394152	Bancolombia	Cuenta Ahorros	78508641673	\$4.200.000,00 --			HONORARIOS ABOGADA	--

Imprimir Cerrar





Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

ORDEN DE PAGO

ESTADO : APROBADO
SECCION PRINCIPAL :
UNIDAD EJECUTORA :

Vigencia : 2025

Consecutivo OPP: 21,773
Número : 39-0000014500

VIGENCIA ACTUAL

Fecha Orden Pago : 2025/12/19
Pagado a : SIERRA GUERRERO BORIS ENRIQUE
Nit : 73159828
Descripcion : PRESTACION DE SERVICIOS COMO GESTOR DOCUMENTAL
Entradas : 24-0000014240

Entrada 24 - 0000014240. Factura CC002

Rubro	Recurso	Tipo	Valor
2.1.2.02.02.8.01 - SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A	110 = RECURSOS PROPIOS	Vr=Inicial	2,030,000.00

VALOR TOTAL DE ORDEN DE PAGO: 2,030,000.00

VALOR NETO A PAGAR:

2,030,000.00

Son : DOS MILLONES TREINTA MIL PESOS CON 0/100

Central de Cuentas

Administrativo y Financiero

Contabilidad

SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ
Ordenador del Gasto

FECHA DICIEMBRE 2025

CUENTA DE COBRO No. 02

Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR)

DEBE A:

BORRIS SIERRA GUERRERO

LA SUMA..... \$2.800.000

POR CONCEPTO DE HONORARIOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO No. FORT 205 EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE DICIEMBRE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE 2025 SUSCRITO ENTRE LA ETCAR Y BORRIS SIERRA GUERRERO.

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS-(2.800.000)
LOS CUALES DEBEN SER CONSIGNADOS EN LA CUENTA DE AHORROS
PERSONA NATURAL NÚMERO 089351068. DEL BANCO BBVA

Nota: no deseo dar aportes para covid-19

Atentamente,



BORRIS ENRIQUE SIERRA GUERRERO
C.C. No. 73.159.828
CARTAGENA BOLIVAR

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN

DEL

CONTRATO

CONTRATO:

Contrato de Prestación de Servicios No. 205-2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: BORRIS ENRIQUE SIERRA GUERRERO

OBJETO:

"Prestación de servicios de apoyo a la gestión como gestor documental, en virtud del contrato comodato 2907 del 2017, celebrado entre el Ministerio de Cultura y la ETCAR"

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Fecha Inicial del contrato: 07/11/2025

Hasta: 22/12/2025

PRÓRROGAS: SI: ☒ NO:

HASTA EL 31/12/2025

3. VALOR DEL CONTRATO – GARANTIA

Valor Inicial: 4.350.000

Garantía SI: NO: ☒

ADICIONES: SI: ☒ NO:

VALOR ADICIONAL: 770.000

5.120.000

4. ¿El contrato tuvo otras modificaciones?

SI: NO: ☒

5. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

De conformidad con los Informes de Ejecución Contractual que reposan en el expediente respectivo, los cuales dan cuenta del cumplimiento a satisfacción de las actividades del contrato y en atención a la Cláusula de supervisión del mismo, en calidad de Supervisor(a)

Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co



INFORME DE SUPERVISIÓN

se acredita que el contratista cumplió con las obligaciones pactadas y no se le impusieron sanciones.

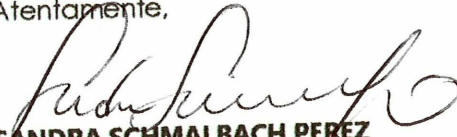
6. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$5.120.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$5.120.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$2.320.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$2.800.000
SALDO A LIBERAR	\$0

se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas o productos se entregaron por parte del contratista en medio digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato.

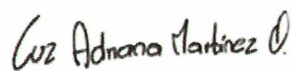
Así mismo, certifico que el contratista cumplió en debida forma los pagos al Sistema de Seguridad Social y pagos parafiscales.

Atentamente,



SANDRA SCHMALBACH PEREZ

Director General (E) Escuela Taller Cartagena de Indias
Supervisora del Contrato



LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO

Apoyo a la Supervisión

Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co



ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	BORRIS SIERRA GUERRERO		
FECHA DEL CONTRATO	07 DE NOVIEMBRE DE 2025		
Nº DEL CONTRATO-	CONTRATO FORT 205-2025		
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicio de apoyo a la gestión como GESTOR DOCUMENTAL, en virtud del contrato de comodato N°.2628 del 2024, celebrado entre el Ministerio de Cultura y la ETCAR		
VALOR DEL CONTRATO	Cinco millones ciento veinte mil pesos (5.120.000)		
PLAZO	Desde el 07 de noviembre hasta 31 de diciembre del 2025		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	NA	FECHA APROBACIÓN	DE NA
FECHA DE INICIO	07 de noviembre del 2025		
MES A PAGAR	Ultimo pago		

CERTIFICADOS	NUMERO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	364	28/10/2025	\$ 136.845.654.20
REGISTRO	620	07/11/2025	\$ 4.350.000.00
DISPONIBILIDAD	177	12/12/2025	\$ 770.000.00
REGISTRO	236	17/12/2025	\$ 770.000.00

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito SANDRA SCHMALBACH PEREZ, Supervisor del Contrato No. FORT No 205 de 2025, previo visto bueno de la Dirección Administrativa.

CERTIFICA

Que **BORRIS SIERRA GUERRERO**, identificado con C.C 73159828 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **Contrato de Prestación de Servicio No. FORT 205 de 2025**, complementado con la siguiente información.

Informe de gestión, se verifica y valida el cumplimiento de las actividades realizadas en el informe aportado por el contratista

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

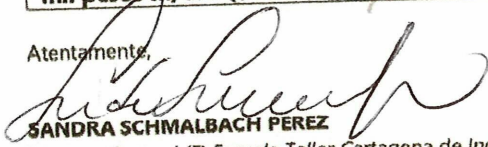
Personas naturales: SALUD, PENSIÓN y ARL al día.

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar

OBSERVACIONES:

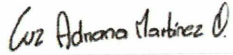
la presente certificación se expide para el cobro de noviembre 2 cuota, correspondiente al valor de **dos millones ochocientos mil pesos m/cte. (\$2.800.000)**

Atentamente,



SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Director General (E) Escuela Taller Cartagena de Indias
Supervisora del Contrato

Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co



LUZ ADRIANA MARTINEZ OCAMPO
asesora ETCAR
Apoyo a la Supervisión





OTROSI No 001	
Contrato No.	FORT-205-2025
Entidad contratante:	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR
Nit:	800.169.265-3
Contratista:	BORRIS ENRIQUE SIERRA GUERRERO
Identificación:	C.C: 73.159.828 de Cartagena,
Entre los suscritos a saber, SANDRA PAOLA SCHMALBACH PÉREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.128.052.695 de Cartagena, actuando en nombre de la Escuela Taller Cartagena de Indias, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, creado por Decreto No. 981 de 1992 con NIT 800.169.265-3, representado en éste acto por su Directora, según Decreto de Encargo No. 2060 del 12 de septiembre de 2025 y quien en adelante se denominará LA ESCUELA TALLER, de una parte y por la otra, BORRIS ENRIQUE SIERRA GUERRERO, con cédula de Ciudadanía No. C.C: 73.159.828 de Cartagena, con capacidad para contratar, quien manifiesta no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se registrá por las siguientes:	
CONSIDERACIONES	
a) Que en virtud del contrato interadministrativo de Comodato No. 2628 de 2024 suscrito Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la ETCAR, se obligó a administrar los bienes de interés cultural –BIC- de propiedad de la Nación, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación, de tal manera que se resalten los valores, históricos, científicos artísticos y estéticos y se genere apropiación social. b) Que para el desarrollo de los diversos objetivos del plan de Acción 2025 y para da cumplimiento del contrato de comodato, es necesario contar con el personal idóneo para la prestación de servicios y apoyo a la gestión a través de asesorías jurídica, financiera, contable, arquitectónica, arqueológica, histórica, etc.; tal como lo establece el numeral 01 de la cláusula decima primera del mencionado contrato de comodato 2628-2024 c) Que el día 7 de noviembre de 2025 se celebró el Contrato FORT-205-2025 entre la Escuela Taller Cartagena de Indias y BORRIS ENRIQUE SIERRA GUERRERO, con cédula de Ciudadanía No. 73.159.828 de Cartagena, hasta el 22 de diciembre de 2025. d) Que el valor del Contrato es de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.350.000) e) Que de acuerdo a la Clausula Sexta del contrato de prestación de servicios ya referenciado, la forma de pago se estableció de la siguiente manera: El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER mediante DOS (02) CUOTAS de la siguiente manera: una por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$2.320.000) Correspondiente al periodo desde el inicio del contrato en SECOP II hasta el 30 de noviembre de 2025 y una segunda cuota por valor de DOS MILLONES TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$2.030.000) correspondiente al periodo comprendido entre 1 de diciembre hasta el 22 de diciembre; las cuales serán pagaderas el último día hábil del correspondiente periodo de servicio, previa presentación de informe de la ejecución del contrato por parte del contratista, y certificación de cumplimiento expedida por supervisor del contrato PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando para el desarrollo del objeto contractual, el Contratista deba permanecer por fuera de la ciudad de Cartagena de Indias, en otra ciudad o región del país, previa autorización escrita del	



director de la ETCAR, se le reconocerán los gastos necesarios para tal fin, de acuerdo con las tarifas vigentes que para viáticos y transporte tenga la entidad.

- f) En desarrollo de las funciones misionales de la Escuela Taller Cartagena de Indias – ETCAR, actualmente se encuentran en ejecución diversos proyectos especiales derivados de convenios y contratos interadministrativos suscritos con diferentes entidades públicas, cuya fecha de cierre técnico, administrativo y financiero está prevista con posterioridad al 26 de diciembre de 2025, lo cual supera la fecha inicialmente contemplada para la finalización del contrato de apoyo a la gestión, programada para el 22 de diciembre del mismo año. La naturaleza operativa de estos proyectos exige el funcionamiento ininterrumpido de actividades de soporte administrativo, documental y logístico, que resultan indispensables para garantizar la adecuada ejecución y cierre de los mismos. En este sentido, el contratista de apoyo a la gestión, cuya labor comprende funciones de gestor documental, constituye un eslabón operativo esencial para el cumplimiento oportuno de las obligaciones institucionales. Estas son tareas no pueden suspenderse sin afectar la continuidad operativa, la trazabilidad de los procesos ni el cumplimiento de compromisos contractuales adquiridos por la entidad. En consecuencia, y con el fin de asegurar que la ETCAR cuente con el soporte operativo necesario para culminar de manera adecuada los procesos administrativos y contractuales asociados a los proyectos vigentes, se hace necesario adicionar el contrato de apoyo a la gestión garantizando la disponibilidad del recurso humano durante el periodo comprendido entre el 22 y el 31 de diciembre. Esta medida permitirá mantener la eficiencia institucional, atender las obligaciones de cierre y evitar retrasos o incumplimientos que puedan afectar la ejecución global de los proyectos y la operación misional de la entidad.
- g) Que por todo lo anterior, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución del contrato, adicionar la cláusula cuarta y modificar las cláusulas quinta y sexta, concernientes a obligaciones específicas, valor del contrato y forma de pago del contrato **FORT-205-2025** con el fin de garantizar la correcta terminación y cierre de los proyectos especiales suscrito por la Escuela Taller Cartagena de Indias y diferentes entidades públicas.
- h) Que la ETCAR cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 177 del 12 de diciembre de 2025.- Rubro: SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, que ampara la adición en valor que se efectúa.
- i) Que la adición, no supera el límite máximo fijado por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, por lo que se estipulan las siguientes cláusulas especiales.

PRIMERA:	MODIFÍQUESE la Clausula Segunda del contrato No. FORT-205-2025 , prorrogándolo hasta el 31 de diciembre de 2025, La cual quedará así: 2. Plazo: El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del mismo. En ningún caso el plazo de ejecución superará la presente vigencia fiscal
SEGUNDA:	MODIFIQUESE la Clausula Cuarta del Contrato FORT-205-2025 "OBLIGACIONES ESPECIFICAS, así: 4. Obligaciones específicas: AL CONTRATISTA en desarrollo del objeto le corresponde el cumplimiento de las siguientes obligaciones:





	1. Coordinación del proceso de organización y archivo de la documentación de la entidad, cumpliendo los principios archivísticos, técnicos y de aseguramiento de la calidad. 2. Digitalizar los documentos valorados como esenciales y con valores secundarios para la entidad. 3. Garantizar la producción, recepción, distribución, consulta, organización, recuperación y disposición final de los documentos de la entidad. 4. Seguimiento a las actividades del comité de Archivos. Citar a reuniones ordinarias del mismo. 5. Elaborar los inventarios documentales en la entidad cuando le sean solicitados. 6. Suministrar información requerida ya sea por la entidad o terceros en cuanto a asuntos de su conocimiento. 7. Atender las consultas que La Escuela Taller Cartagena de Indias – ETCAR le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato. 8. Levantar y documentar los procesos y procedimientos inherentes a las actividades a su cargo, incluyendo, la identificación de actividades, responsabilidades, flujos de trabajo, instructivos y cualquier otro soporte documental necesario para la correcta ejecución del objeto del contrato 9. Presentar informes mensuales de ejecución, sin perjuicio de los informes especiales que se le soliciten, y un informe final al finalizar el término pactado en el contrato 10. Apoyar la gestión documental derivada de los proyectos especiales desarrollados por la ETCAR, asegurando la correcta recepción, clasificación y registro de los documentos generados en cada actividad o componente del proyecto. 11. Organizar y consolidar los expedientes físicos y digitales propios de los proyectos especiales, garantizando que la documentación cumpla los requisitos técnicos y esté disponible para auditorías, supervisiones y procesos de cierre. 12. Realizar seguimiento al flujo de documentos asociados a los proyectos especiales, verificando su trazabilidad y alertando oportunamente sobre necesidades de actualización, faltantes o inconsistencias en los expedientes. 13. Las demás que asignen el director de la ETCAR
TERCERA:	ADICIONAR el valor del contrato FORT-205-2025 en la suma de SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$770.000); y en consecuencia MODIFIQUESE la cláusula QUINTA, la cual quedará de la siguiente forma: 5. Valor: VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.120.000); incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar, PARÁGRAFO PRIMERO: sin perjuicio de lo indicado anteriormente, en el evento que por razón del cumplimiento del objeto contractual la ETCAR requiera el desplazamiento del





	CONTRATISTA fuera del domicilio contractual, la ETCAR asumirá los costos de viaje, alojamiento, alimentación y otros necesarios. Para su fijación, la ETCAR tomará como base la tabla de viáticos vigente en el sector público.
CUARTA:	MODIFIQUESE la Clausula Sexta del Contrato FORT-205-2025 "FORMA DE PAGO" la cual quedará así: 6. Forma de pago: FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER mediante DOS (2) CUOTAS de la siguiente manera: una por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$2.320.000) correspondiente al periodo desde el inicio del contrato en SECOP II hasta el 30 de noviembre de 2025 y una segunda cuota por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000) correspondiente al periodo comprendido entre 1 de diciembre hasta el 31 de diciembre; las cuales serán pagaderas el último día hábil del correspondiente periodo de servicio, previa presentación de informe de la ejecución del contrato por parte del contratista, y certificación de cumplimiento expedida por supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
QUINTA:	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición, se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 177 del 12 de diciembre de 2025.- Rubro: SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION, que ampara la adición en valor que se efectúa
SEXTA:	Las demás cláusulas del contrato que no se modifican por este documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes
SEPTIMA:	La adición a realizar, se fundamenta la reglamentación legal vigente, Leyes 80/93 (Art. 40) y 1150/07 y, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, bajo la modalidad de: Contratación Directa.

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Eder Ortega	Asesor externo	
Aprobó	Javier Soto	Asesor Externo	JS
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para el siguiente trámite.			





Escuela Taller Cartagena de Indias
NIT. 800169265-3



REGISTRO PRESUPUESTAL No.

236

VIGENCIA: 2025

Diecisiete días (17) del mes Diciembre de 2025

Beneficiario: BORRIS ENRIQUE SIERRA GUERRERO

CC o Nit: 73159828

Disponibilidad No. 177

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.8.01-0017	RECURSOS PROPIOS FORMACION	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	770,000.00
Atributos:	UNIDAD EJECUTORA: 01 - FORMACION SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos		
Total registro			770,000.00

DESCRIPCIÓN

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. FORT-205-2025 de 2025. Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Gestor Documental en virtud del Contrato de Comodato 2628 de 2024, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes y la ETCAR

SANDRA PAOLA SCHMALBACH
PÉREZ
DIRECTORA GENERAL



Escuela Taller Cartagena de Indias
NIT. 800169265-3



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 177

VIGENCIA: 2025

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.8.01-0017	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	RECURSOS PROPIOS FORMACION	770,000.00
Atributos:	UNIDAD EJECUTORA: 01 - FORMACION SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situación de Fondos		
Total disponibilidad:			770,000.00
Objeto	para contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión como Gestor Documento		
Valor	SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE		

Unidad Ejecutora: Dirección General

Se expide en: Cartagena de Indias D.T. y C. a los Doce días (12) del mes Diciembre de 2025

SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ
DIRECTORA GENERAL

Se expide este certificado a solicitud de :
SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ
DIRECTORA GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF	
CC 73159828		SIERRA GUERRERO BORIS ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO LA MARIA CALLE EL RECREO # 43- 25	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	1	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-11	2025-11	9348067	949507648			2025/12/05	2025/12/09	BANCO DE OCCIDENTE	\$414,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte								
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500			\$0								
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500			\$0								
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500	0		\$0								
1	CC	73159828	SERRA BORIS	25-14	30	\$1,423,500	EP5002	30	\$1,423,500	\$178,000	0	0	\$0	\$0	14-4	30	\$1,423,500	\$7,500	0		\$0								
Total Afiliados(1)						\$1,423,500			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$7,500			\$0								

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENAE	
CC 73159828		SIERRA GUERRERO BORIS ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO LA MARIA CALLE EL RECTOR # 45-25	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	SI	ICBF

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2025-11	2025-11	934006Z	9495076048	I		2025/12/05	2025/12/09	BANCO DE OCCIDENTE	4

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
APP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$600	\$0	\$228,400
COLPENSIONES	25-14		7	1	\$227,800	\$600	\$0	\$228,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600
COLPATRIA ARP	14-4		9	1	\$7,500	\$100	\$0	\$7,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$500	\$0	\$178,500
SALUD TOTAL	EPS002		4	1	\$178,000	\$500	\$0	\$178,500
TOTAL				1	\$413,300	\$1,200	\$0	\$414,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																	
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF									
CC 73159828		SIERRA GUERRERO BORIS ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO LA MARIA, CALLE EL RECREO # 43-25	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	SI									
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																	
Periodo	Clave		Tipo		Fecha		Pago										
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor								
2025-10	2025-10	93178992	9493546969	I	2025/11/10	2025/11/07	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$413,300								
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																	
EMPLLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS		PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Dias	IBC	Aporte	Código	Dias	IBC	Aporte	Código	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Siemens Principal (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$7,500			\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$7,500			\$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$7,500	0		\$0
1	CC	73159828	SIERRA BORIS	25-14	30	\$1,423,500	EP5002	30	\$1,423,500	\$178,000	0	14-4	30	\$1,423,500	\$7,500		\$0
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$1,423,500	\$7,500			\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 7319823		SIERRA GUERRERO BORG ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	BARRIO LA MARIA CALLE EL RECREO # 43-25	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Límite						Días Mora			
2025-10	2025-10	93178952	9403546949	1		2025/11/10		2025/11/07		BANCO DE OCCIDENTE		0			\$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFLIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
	COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
	COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
	EPS002	800,130,907	4	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
TOTAL					\$413,300	\$0	\$0	\$413,300

 		INFORME DE ACTIVIDADES N.º 2 de 2		Página 2 de 6
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN. N.º FORT 205		PERIODO DEL INFORME Desde (01/12/2025) Hasta (31/12/2025)		
DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025				

En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO				
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte	
OBLIGACIONES ESPECIALES 1.A poyar en coordinación Del proceso de organización y archivo de la documentación de la entidad. Cumpliendo los principios archivísticos, técnicos y de aseguramiento de la calidad.	Todos los procesos realizados: digitalización, organización, ubicación y otros, se están realizando bajo la ley general de archivo 594 del 2000 y se pone en supervisión (asesorías) al archivo distrital de Cartagena	100%	https://drive.google.com/file/d/1JlInGawSZXNjZnRsODd8pzzel_MaDDy6/view?usp=drive link	
2. digitalizar los documentos valorados como esenciales y con valores secundarios para la entidad.	Cuentas de cobro, egresos, registro P. disponibilidad P. resoluciones, y toda la documentación que se produjo en este periodo en la etcar	100%	https://drive.google.com/file/d/1I3IRn3Q6syoSQPxh7I7mtXRdSNuI2byY/view?usp=drive link	
3. Garantizar la producción, recepción, distribución, consulta, organización, recuperación y disposición final de los documentos de la entidad	Toda la documentación solicitada se envía por correo o física según el caso del solicitante	100%	https://drive.google.com/file/d/1Ov0ZX0ViSelTWt8_mMhDznV0YwQkiVp/view?usp=drive link	

 	INFORME DE ACTIVIDADES		Página 1 de 6
	N.º 2 de 2		
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN. N.º FORT 205	PERIODO DEL INFORME	
	DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025		Desde (01/12/2025) Hasta (31/12/2025) ✓

DATOS DEL CONTRATO			
Contratista: BORRIS SIERRA GUERRERO			
Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como GESTOR DOCUMENTAL, en virtud del contrato de Comodato No. 2628 del 2024, celebrado entre el Ministerio de Cultura y la ETCAR			
Valor Contrato: cinco millones ciento veinte mil pesos			
No Contrato	Plazo: 54 DIAS	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación
FORT 205 DEL 2025		(07/11/2025)	(31/12/2025)
Porcentaje de ejecución 100 %			
Dependencia: DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
Supervisor: SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ (director general ETCAR)			
Período del Informe: 01 diciembre al 31 de diciembre del 2025			

INFORME DE ACTIVIDADES N.º 2 de 2

Página 3 de 6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN.
N.º FORT 205

PERIODO DEL INFORME

Desde (01/11/2025) Hasta (31/12/2025)

DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte
4. Seguimientos a las actividades del comité de archivo; así como ciliar a reunión ordinarias del mismo.	Este punto no se hizo este período	%	Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
5. elaborar los inventarios documentales en la entidad cuando le sean solicitados	Se toma la recomendación del archivo digital (el software de archivo funcionara como fuid	100%	https://drive.google.com/file/d/1SgeGoar3oeUlb1X0P1sVPax0x8io5aYK/view?usp=drive_link
6. suministrar información requerida ya sea por la entidad o terceros en cambio a asuntos de su conocimiento.	Toda la documentación solicitada esta soportada en los correos de los de los funcionarios de la ETCAR	100 %	https://drive.google.com/file/d/1hxtHCgSDSMVEKlPKSNOfzYPRKHXslbD/view?usp=drive_link
7. atender las consultas que la entidad formule en forma verbal o escrita en los materiales en las materias relacionadas que se programen en el desarrollo del contrato	Se realizaron consultas de documentos y se detalla en formato de préstamo de documentos	100 %	https://drive.google.com/file/d/147PdeHIF1V180ymN1bvGSNqZX8Jzc4aP/view?usp=drive_link

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte
8. presentar informes mensuales de ejecución, sin perjuicios de los informes especiales.	Informe de todo lo realizado en este periodo	100%	https://drive.google.com/file/d/1M6tVJncBOQ8W3czGhaizRaQP7u8H4AG/view?usp=drive_link Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
9. los demás que asigne el director de la etcar.	se asistió a la jornada de entrada gratis	100%	

Ejecución de actividades frente a las obligaciones durante el periodo reportado				
Obligación Contractual	Actividades realizadas		Porcentaje Avance	Soporte
RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD RECAUDADORA
PENSIÓN	11/2025	7/11/2025	\$ 209.000	COLPENSIONES
SALUD	11/2025	7/11/2025	\$ 163.300	SALUD TOTAL
ARP	11/2025	7/11/2025	\$ 6.900	AXA COLPATRIA

NOTA: SE ANEXA COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOQUIDUACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARP DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025
 Ciudad y fecha: Cartagena de Indias NOVIEMBRE 2025
 CONTRATISTA: BORRIS SIERRA GUERRERO N.º CC 73159828


EURECO® 2025

Auto guardado Copia de FORMULACIONES administrativas y financieras

Hilo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Formulas Datos Finalizar Vista Automatizar Ayuda

Cortar Copiar Formato Fuente Ajustar todo Combinar celdas General Formato condicional Dar formato como tabla Normal 2 Normal Interactivo

Interfer Eliminar Formato Celdas AutoSuma Rótulos Borrar Ordenar y seleccionar Comentarios Complementos Edición

A	B	C	D	E	F	G	H
Macroproceso	Proceso	Subproceso	Actividad	Responsable / Cargo	Producto o Entregable	Riesgos / Control	Ocakıncı 2025
ESCUELA TALLER FORTIFICACIONES	GESTION DOCUMENTAL	PLANEACION	Definir objetivos y políticas de gestión documental	gestor documental	Políticas y plan de gestión documental	Falta de lineamientos claros	
ESCUELA TALLER FORTIFICACIONES	GESTION DOCUMENTAL	PRODUCCION/RECEPCION	Captura y registro de documentos físicos y digitales	gestor documental	Documentos ingresados al sistema	Pérdida o ingreso incorrecto de documentos	
ESCUELA TALLER FORTIFICACIONES	GESTION DOCUMENTAL	GESTION Y TRAMITES	Registrar documentos y asignar metadatos	gestor documental	Registros completos en el gestor documental	Errores de clasificación de documentos	
ESCUELA TALLER FORTIFICACIONES	GESTION DOCUMENTAL	ORGANIZACION	Clasificar y ordenar documentos según normativas	gestor documental	Sistema de clasificación actualizado	Confusión entre tipos de documento	
ESCUELA TALLER FORTIFICACIONES	GESTION DOCUMENTAL	CONTROL DE VERSIONES	Actualizar versiones y registrar historial	gestor documental	Versiones validadas de documentos	Versiones antiguas no controladas	
ESCUELA TALLER FORTIFICACIONES	GESTION DOCUMENTAL	DISTRIBUCION / ACCESO	Entregar o compartir documentos con áreas	gestor documental	Documentos entregados con control	Accesos no autorizados	
ESCUELA TALLER FORTIFICACIONES	GESTION DOCUMENTAL	RETENCION / CONSERVACION	Aplicar tiempos de retención según tablas	gestor documental	Documentos retenidos según normativas	Retención fuera de tiempo legal	
ESCUELA TALLER FORTIFICACIONES	GESTION DOCUMENTAL	DISPOSICION FINAL	Eliminar o archivar definitivamente	gestor documental	Documentos eliminados o archivados	Eliminación indebida de documentos	

[illegible]

+

Asignar

Consultar

Actualizar

Show 10 - entries

Search

Nº Registro	Serie	Asunto o Descrí	Fecha Inicial Extrema	Fecha Final Extrema	Caja	Carpeta	Tomo	Nº Folios	Notas	Documento	Estado	Mantenimiento
1585	PROCESOS DE COMPRAS	ALMACEN Y FERRERIA PENEL	2/09/2019	31/12/2019	125	1 A 8	8 TOMOS	1571		Disponible	DISPONIBLE	
1596	PROCESOS DE COMPRAS	INGENIERIA Y PROYECTO	9/20/2019	31/12/2019	125	9 Y 10	TOMO	403		Disponible	DISPONIBLE	
1597	PROCESOS DE COMPRAS	ALMACEN Y FERRERIA PENEL	31/10/2019	31/12/2019	126	1 Y 2	TOMO	524		Disponible	DISPONIBLE	
1598	PROCESOS DE COMPRAS	VENERPLAS	30/10/2019	31/12/2019	126	3 A Y 5	TOMO	677		Disponible	DISPONIBLE	
1599	PROCESOS DE COMPRAS	LADONSA LABORES PONTACION INDUSTRIAL	7/05/2019	31/12/2019	126	6 Y 7	TOMO	162		Disponible	DISPONIBLE	

Showing 1,561 to 1,570 of 1,571 entries

Previous

1

154

155

156

157

158

Next

INFORME DE GESTION DOCUMENTAL JULIO 2025

- 1) Se atendieron todas las solicitudes (prestamos de documentos, solicitudes de escáner, planos, etc) todo esta sustentados bajo El software de gestión documental y los correos como respuesta a su solicitud.

[illegible]

- 2 se escanea todas las cuentas de cobro de todos funcionarios y contratistas de la etcar

[illegible]

- 3 Se depuraron, organizaron, escanearon y se archivaron los egresos:
egresos de JUNIO 2025

Nombre

EGRESOS-2025-1-ENERO-TOMO-5-15469...
EGRESOS-2025-1-ENERO-TOMO-6-15476...
EGRESOS-2025-1-ENERO-TOMO-7-15487...
EGRESOS-2025-1-ENERO-TOMO-8-15500...
EGRESOS-2025-1-ENERO-TOMO-9-15505...
EGRESOS-2025-2-FEBRERO-TOMO-1-155...
EGRESOS-2025-2-FEBRERO-TOMO-2-155...
EGRESOS-2025-2-FEBRERO-TOMO-3-155...
EGRESOS-2025-2-FEBRERO-TOMO-4-155...
EGRESOS-2025-2-FEBRERO-TOMO-5-155...
EGRESOS-2025-2-FEBRERO-TOMO-6-156...
EGRESOS-2025-2-FEBRERO-TOMO-7-156...
EGRESOS-2025-2-FEBRERO-TOMO-8-156...
EGRESOS-2025-3-MARZO-TOMO-1-1569...
EGRESOS-2025-3-MARZO-TOMO-2-1572...
EGRESOS-2025-3-MARZO-TOMO-3-1573...
EGRESOS-2025-3-MARZO-TOMO-4-1575...
EGRESOS-2025-3-MARZO-TOMO-5-1578...
EGRESOS-2025-3-MARZO-TOMO-6-1580...
EGRESOS-2025-3-MARZO-TOMO-7-1582...
EGRESOS-2025-4-ABRIL-TOMO-1-15843...
EGRESOS-2025-4-ABRIL-TOMO-2-15865...
EGRESOS-2025-4-ABRIL-TOMO-3-15876...
EGRESOS-2025-4-ABRIL-TOMO-4-15882...
EGRESOS-2025-4-ABRIL-TOMO-5-15888...
EGRESOS-2025-4-ABRIL-TOMO-6-15898...
EGRESOS-2025-5-MAYO-TOMO-1-15914...
EGRESOS-2025-5-MAYO-TOMO-2-15927...
EGRESOS-2025-5-MAYO-TOMO-3-15944...
EGRESOS-2025-5-MAYO-TOMO-4-15963...
EGRESOS-2025-5-MAYO-TOMO-5-15996...
EGRESOS-2025-5-MAYO-TOMO-6-16012...
EGRESOS-2025-5-MAYO-TOMO-7-16020...
EGRESOS-2025-5-MAYO-TOMO-8-16026...
EGRESOS-2025-5-MAYO-TOMO-9-16040...
EGRESOS-2025-6-JUNIO-TOMO-1-16061...
EGRESOS-2025-6-JUNIO-TOMO-2-16075...
EGRESOS-2025-6-JUNIO-TOMO-3-16088...
EGRESOS-2025-6-JUNIO-TOMO-4-16095...
EGRESOS-2025-6-JUNIO-TOMO-5-16119...
EGRESOS-2025-6-JUNIO-TOMO-6-16124...

4-Se ingresan todos los contratos del año 2019



INVENTARIO
DOCUMENTAL.pdf

5-Se escanean y se archiva los certificados de disponibilidad presupuestal desde el # 258 hasta el # 293. Y Los registros presupuestales del # 453 al 502

2019-CDP Y SP - CDP

Buscar en CDP

25 Expansión

CDP-01	CDP-02	CDP-03	CDP-04	CDP-05	CDP-06	CDP-07	CDP-08	CDP-09	CDP-10	CDP-11	CDP-12	CDP-13	CDP-14	CDP-15	CDP-16	CDP-17	CDP-18	CDP-19	CDP-20
CDP-21	CDP-22	CDP-23	CDP-24	CDP-25	CDP-26	CDP-27	CDP-28	CDP-29	CDP-30	CDP-31	CDP-32	CDP-33	CDP-34	CDP-35	CDP-36	CDP-37	CDP-38	CDP-39	CDP-40
CDP-41	CDP-42	CDP-43	CDP-44	CDP-45	CDP-46	CDP-47	CDP-48	CDP-49	CDP-50	CDP-51	CDP-52	CDP-53	CDP-54	CDP-55	CDP-56	CDP-57	CDP-58	CDP-59	CDP-60
CDP-61	CDP-62	CDP-63	CDP-64	CDP-65	CDP-66	CDP-67	CDP-68	CDP-69	CDP-70	CDP-71	CDP-72	CDP-73	CDP-74	CDP-75	CDP-76	CDP-77	CDP-78	CDP-79	CDP-80
CDP-81	CDP-82	CDP-83	CDP-84	CDP-85	CDP-86	CDP-87	CDP-88	CDP-89	CDP-90	CDP-91	CDP-92	CDP-93	CDP-94	CDP-95	CDP-96	CDP-97	CDP-98	CDP-99	CDP-100
CDP-101	CDP-102	CDP-103	CDP-104	CDP-105	CDP-106	CDP-107	CDP-108	CDP-109	CDP-110	CDP-111	CDP-112	CDP-113	CDP-114	CDP-115	CDP-116	CDP-117	CDP-118	CDP-119	CDP-120
CDP-121	CDP-122	CDP-123	CDP-124	CDP-125	CDP-126	CDP-127	CDP-128	CDP-129	CDP-130	CDP-131	CDP-132	CDP-133	CDP-134	CDP-135	CDP-136	CDP-137	CDP-138	CDP-139	CDP-140
CDP-141	CDP-142	CDP-143	CDP-144	CDP-145	CDP-146	CDP-147	CDP-148	CDP-149	CDP-150	CDP-151	CDP-152	CDP-153	CDP-154	CDP-155	CDP-156	CDP-157	CDP-158	CDP-159	CDP-160
CDP-161	CDP-162	CDP-163	CDP-164	CDP-165	CDP-166	CDP-167	CDP-168	CDP-169	CDP-170	CDP-171	CDP-172	CDP-173	CDP-174	CDP-175	CDP-176	CDP-177	CDP-178	CDP-179	CDP-180
CDP-181	CDP-182	CDP-183	CDP-184	CDP-185	CDP-186	CDP-187	CDP-188	CDP-189	CDP-190	CDP-191	CDP-192	CDP-193	CDP-194	CDP-195	CDP-196	CDP-197	CDP-198	CDP-199	CDP-200
CDP-201	CDP-202	CDP-203	CDP-204	CDP-205	CDP-206	CDP-207	CDP-208	CDP-209	CDP-210	CDP-211	CDP-212	CDP-213	CDP-214	CDP-215	CDP-216	CDP-217	CDP-218	CDP-219	CDP-220
CDP-221	CDP-222	CDP-223	CDP-224	CDP-225	CDP-226	CDP-227	CDP-228	CDP-229	CDP-230	CDP-231	CDP-232	CDP-233	CDP-234	CDP-235	CDP-236	CDP-237	CDP-238	CDP-239	CDP-240
CDP-241	CDP-242	CDP-243	CDP-244	CDP-245	CDP-246	CDP-247	CDP-248	CDP-249	CDP-250	CDP-251	CDP-252	CDP-253	CDP-254	CDP-255	CDP-256	CDP-257	CDP-258	CDP-259	CDP-260
CDP-261	CDP-262	CDP-263	CDP-264	CDP-265	CDP-266	CDP-267	CDP-268	CDP-269	CDP-270	CDP-271	CDP-272	CDP-273	CDP-274	CDP-275	CDP-276	CDP-277	CDP-278	CDP-279	CDP-280
CDP-281	CDP-282	CDP-283	CDP-284	CDP-285	CDP-286	CDP-287	CDP-288	CDP-289	CDP-290	CDP-291	CDP-292	CDP-293	CDP-294	CDP-295	CDP-296	CDP-297	CDP-298	CDP-299	CDP-300
CDP-301	CDP-302	CDP-303	CDP-304	CDP-305	CDP-306	CDP-307	CDP-308	CDP-309	CDP-310	CDP-311	CDP-312	CDP-313	CDP-314	CDP-315	CDP-316	CDP-317	CDP-318	CDP-319	CDP-320
CDP-321	CDP-322	CDP-323	CDP-324	CDP-325	CDP-326	CDP-327	CDP-328	CDP-329	CDP-330	CDP-331	CDP-332	CDP-333	CDP-334	CDP-335	CDP-336	CDP-337	CDP-338	CDP-339	CDP-340
CDP-341	CDP-342	CDP-343	CDP-344	CDP-345	CDP-346	CDP-347	CDP-348	CDP-349	CDP-350	CDP-351	CDP-352	CDP-353	CDP-354	CDP-355	CDP-356	CDP-357	CDP-358	CDP-359	CDP-360
CDP-361	CDP-362	CDP-363	CDP-364	CDP-365	CDP-366	CDP-367	CDP-368	CDP-369	CDP-370	CDP-371	CDP-372	CDP-373	CDP-374	CDP-375	CDP-376	CDP-377	CDP-378	CDP-379	CDP-380
CDP-381	CDP-382	CDP-383	CDP-384	CDP-385	CDP-386	CDP-387	CDP-388	CDP-389	CDP-390	CDP-391	CDP-392	CDP-393	CDP-394	CDP-395	CDP-396	CDP-397	CDP-398	CDP-399	CDP-400
CDP-401	CDP-402	CDP-403	CDP-404	CDP-405	CDP-406	CDP-407	CDP-408	CDP-409	CDP-410	CDP-411	CDP-412	CDP-413	CDP-414	CDP-415	CDP-416	CDP-417	CDP-418	CDP-419	CDP-420
CDP-421	CDP-422	CDP-423	CDP-424	CDP-425	CDP-426	CDP-427	CDP-428	CDP-429	CDP-430	CDP-431	CDP-432	CDP-433	CDP-434	CDP-435	CDP-436	CDP-437	CDP-438	CDP-439	CDP-440
CDP-441	CDP-442	CDP-443	CDP-444	CDP-445	CDP-446	CDP-447	CDP-448	CDP-449	CDP-450	CDP-451	CDP-452	CDP-453	CDP-454	CDP-455	CDP-456	CDP-457	CDP-458	CDP-459	CDP-460
CDP-461	CDP-462	CDP-463	CDP-464	CDP-465	CDP-466	CDP-467	CDP-468	CDP-469	CDP-470	CDP-471	CDP-472	CDP-473	CDP-474	CDP-475	CDP-476	CDP-477	CDP-478	CDP-479	CDP-480
CDP-481	CDP-482	CDP-483	CDP-484	CDP-485	CDP-486	CDP-487	CDP-488	CDP-489	CDP-490	CDP-491	CDP-492	CDP-493	CDP-494	CDP-495	CDP-496	CDP-497	CDP-498	CDP-499	CDP-500
CDP-501	CDP-502	CDP-503	CDP-504	CDP-505	CDP-506	CDP-507	CDP-508	CDP-509	CDP-510	CDP-511	CDP-512	CDP-513	CDP-514	CDP-515	CDP-516	CDP-517	CDP-518	CDP-519	CDP-520

RP DEL 348 AL 452

RP 348	RP 349	RP 350	RP 351	RP 352	RP 353	RP 354	RP 355	RP 356	RP 357	RP 358	RP 359	RP 360	RP 361	RP 362	RP 363	RP 364	RP 365	RP 366	RP 367	RP 368	RP 369	RP 370	RP 371	RP 372	RP 373	RP 374	RP 375	RP 376	RP 377	RP 378	RP 379	RP 380	RP 381	RP 382	RP 383	RP 384	RP 385	RP 386	RP 387	RP 388	RP 389	RP 390	RP 391	RP 392	RP 393	RP 394	RP 395	RP 396	RP 397	RP 398	RP 399	RP 400	RP 401	RP 402	RP 403	RP 404	RP 405	RP 406	RP 407	RP 408	RP 409	RP 410	RP 411	RP 412	RP 413	RP 414	RP 415	RP 416	RP 417	RP 418	RP 419	RP 420	RP 421	RP 422	RP 423	RP 424	RP 425	RP 426	RP 427	RP 428	RP 429	RP 430	RP 431	RP 432	RP 433	RP 434	RP 435	RP 436	RP 437	RP 438	RP 439	RP 440	RP 441	RP 442	RP 443	RP 444	RP 445	RP 446	RP 447	RP 448	RP 449	RP 450	RP 451	RP 452
--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

CDP

Windows File Explorer window showing a directory structure for "CDP v RP" and a grid of PDF files.

Navigation Bar: Inicio, Galera, OneDrive - Personal

Left Sidebar (Navigation Pane):

- Escritorio
- Descargas
- Documentos
- Imágenes
- Música
- Videos
- LACIGAL TEGAMPO FUG - 11/10/14
- ESCANER HP 3000
- 12-DICIEMBRE
- CONVERTIDOS
- 2025-CUENTAS DEL 2025
- OneDrive
- Cámpic
- Este equipo
- Red

Search Bar: Buscar en CDP

File Grid (PDF files):

File Name	File Name	File Name	File Name	File Name	File Name	File Name	File Name	File Name	File Name
RP-419	RP-420	RP-421	RP-422	RP-423	RP-424	RP-425	RP-426	RP-427	RP-428
RP-429	RP-430	RP-431	RP-432	RP-433	RP-434	RP-435	RP-436	RP-437	RP-438
RP-439	RP-440	RP-441	RP-442	RP-443	RP-444	RP-445	RP-446	RP-447	RP-448
RP-449	RP-450	RP-451	RP-452	RP-453	RP-454	RP-455	RP-456	RP-457	RP-458
RP-459	RP-460	RP-461	RP-462	RP-463	RP-464	RP-465	RP-466	RP-467	RP-468
RP-469	RP-470	RP-471	RP-472	RP-473	RP-474	RP-475	RP-476	RP-477	RP-478
RP-479	RP-480	RP-481	RP-482	RP-483	RP-484	RP-485	RP-486	RP-487	RP-488
RP-489	RP-490	RP-491	RP-492	RP-493	RP-494	RP-495	RP-496	RP-497	RP-498
RP-499	RP-500	RP-501	RP-502	RP-503	RP-504	RP-505	RP-506	RP-507	RP-508
RP-509	RP-510	RP-511	RP-512	RP-513	RP-514	RP-515	RP-516	RP-517	RP-518
RP-519	RP-520	RP-521	RP-522	RP-523	RP-524	RP-525	RP-526	RP-527	RP-528
RP-529	RP-530	RP-531	RP-532	RP-533	RP-534	RP-535	RP-536	RP-537	RP-538
RP-539	RP-540	RP-541	RP-542	RP-543	RP-544	RP-545	RP-546	RP-547	RP-548
RP-549	RP-550	RP-551	RP-552	RP-553	RP-554	RP-555	RP-556	RP-557	RP-558
RP-559	RP-560	RP-561	RP-562	RP-563	RP-564	RP-565	RP-566	RP-567	RP-568
RP-569	RP-570	RP-571	RP-572	RP-573	RP-574	RP-575	RP-576	RP-577	RP-578
RP-579	RP-580	RP-581	RP-582	RP-583	RP-584	RP-585	RP-586	RP-587	RP-588
RP-589	RP-590	RP-591	RP-592	RP-593	RP-594	RP-595	RP-596	RP-597	RP-598
RP-599	RP-600	RP-601	RP-602	RP-603	RP-604	RP-605	RP-606	RP-607	RP-608
RP-609	RP-610	RP-611	RP-612	RP-613	RP-614	RP-615	RP-616	RP-617	RP-618
RP-619	RP-620	RP-621	RP-622	RP-623	RP-624	RP-625	RP-626	RP-627	RP-628
RP-629	RP-630	RP-631	RP-632	RP-633	RP-634	RP-635	RP-636	RP-637	RP-638
RP-639	RP-640	RP-641	RP-642	RP-643	RP-644	RP-645	RP-646	RP-647	RP-648
RP-649	RP-650	RP-651	RP-652	RP-653	RP-654	RP-655	RP-656	RP-657	RP-658
RP-659	RP-660	RP-661	RP-662	RP-663	RP-664	RP-665	RP-666	RP-667	RP-668
RP-669	RP-670	RP-671	RP-672	RP-673	RP-674	RP-675	RP-676	RP-677	RP-678
RP-679	RP-680	RP-681	RP-682	RP-683	RP-684	RP-685	RP-686	RP-687	RP-688
RP-689	RP-690	RP-691	RP-692	RP-693	RP-694	RP-695	RP-696	RP-697	RP-698
RP-699	RP-700	RP-701	RP-702	RP-703	RP-704	RP-705	RP-706	RP-707	RP-708
RP-709	RP-710	RP-711	RP-712	RP-713	RP-714	RP-715	RP-716	RP-717	RP-718
RP-719	RP-720	RP-721	RP-722	RP-723	RP-724	RP-725	RP-726	RP-727	RP-728
RP-729	RP-730	RP-731	RP-732	RP-733	RP-734	RP-735	RP-736	RP-737	RP-738
RP-739	RP-740	RP-741	RP-742	RP-743	RP-744	RP-745	RP-746	RP-747	RP-748
RP-749	RP-750	RP-751	RP-752	RP-753	RP-754	RP-755	RP-756	RP-757	RP-758
RP-759	RP-760	RP-761	RP-762	RP-763	RP-764	RP-765	RP-766	RP-767	RP-768
RP-769	RP-770	RP-771	RP-772	RP-773	RP-774	RP-775	RP-776	RP-777	RP-778
RP-779	RP-780	RP-781	RP-782	RP-783	RP-784	RP-785	RP-786	RP-787	RP-788
RP-789	RP-790	RP-791	RP-792	RP-793	RP-794	RP-795	RP-796	RP-797	RP-798
RP-799	RP-800	RP-801	RP-802	RP-803	RP-804	RP-805	RP-806	RP-807	RP-808
RP-809	RP-810	RP-811	RP-812	RP-813	RP-814	RP-815	RP-816	RP-817	RP-818
RP-819	RP-820	RP-821	RP-822	RP-823	RP-824	RP-825	RP-826	RP-827	RP-828
RP-829	RP-830	RP-831	RP-832	RP-833	RP-834	RP-835	RP-836	RP-837	RP-838
RP-839	RP-840	RP-841	RP-842	RP-843	RP-844	RP-845	RP-846	RP-847	RP-848
RP-849	RP-850	RP-851	RP-852	RP-853	RP-854	RP-855	RP-856	RP-857	RP-858
RP-859	RP-860	RP-861	RP-862	RP-863	RP-864	RP-865	RP-866	RP-867	RP-868
RP-869	RP-870	RP-871	RP-872	RP-873	RP-874	RP-875	RP-876	RP-877	RP-878
RP-879	RP-880	RP-881	RP-882	RP-883	RP-884	RP-885	RP-886	RP-887	RP-888
RP-889	RP-890	RP-891	RP-892	RP-893	RP-894	RP-895	RP-896	RP-897	RP-898
RP-899	RP-900	RP-901	RP-902	RP-903	RP-904	RP-905	RP-906	RP-907	RP-908
RP-909	RP-910	RP-911	RP-912	RP-913	RP-914	RP-915	RP-916	RP-917	RP-918
RP-919	RP-920	RP-921	RP-922	RP-923	RP-924	RP-925	RP-926	RP-927	RP-928
RP-929	RP-930	RP-931	RP-932	RP-933	RP-934	RP-935	RP-936	RP-937	RP-938
RP-939	RP-940	RP-941	RP-942	RP-943	RP-944	RP-945	RP-946	RP-947	RP-948
RP-949	RP-950	RP-951	RP-952	RP-953	RP-954	RP-955	RP-956	RP-957	RP-958
RP-959	RP-960	RP-961	RP-962	RP-963	RP-964	RP-965	RP-966	RP-967	RP-968
RP-969	RP-970	RP-971	RP-972	RP-973	RP-974	RP-975	RP-976	RP-977	RP-978
RP-979	RP-980	RP-981	RP-982	RP-983	RP-984	RP-985	RP-986	RP-987	RP-988
RP-989	RP-990	RP-991	RP-992	RP-993	RP-994	RP-995	RP-996	RP-997	RP-998
RP-999	RP-1000	RP-1001	RP-1002	RP-1003	RP-1004	RP-1005	RP-1006	RP-1007	RP-1008

Bottom Bar: 582 elementos, 15 elementos seleccionados, 8,70 MB

	ALCALDIA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS MACROPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 15500231-#002 Versión: 2.0
PROCESO / SUBPROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES / CREACIÓN Y ENVÍO DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES	Fecha: 14/03/2024 Página: 1 de 1	



Este formato contiene datos personales y sensibles. Atento a la Academia Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C. para recolectar, almacenar, usar y tratar mis datos personales, incluidos datos sensibles, conforme a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y la Política de Tratamiento de Datos (ver QR). La información se utilizará para registrar mi asistencia, gestionar la participación, memoria institucional y divulgar actividades institucionales en redes sociales de la Alcaldía. También autorizo el uso de mi foto, video, una compensación económica, con fines informativos, pedagógicos o de promoción institucional. Puedo ejercer mis derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir mis datos a través del correo protecciondatos@cartagena.gov.co o los canales de atención al ciudadano. Declaro haber sido informado(a) de que el suministro de datos sensibles (como género, etnia, discapacidad o firma) son opcionales y no serán utilizados para tomar decisiones sobre mí. Autorizo a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C. para publicar, difundir y compartir esta información en sus medios de comunicación social, así como en Internet. Firmado por: _____ Fecha: ____/____/____

[illegible]

LUZETH-CUENTAS ESCANEA X +

← → ↶ ↷

Este equipo > Escritorio > ESCANER ADMINISTRACION > LUZETH-CUENTAS ESCANEA X >

Basea en LUZETH-CUENTAS ESCANEA X

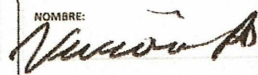
- 0 X

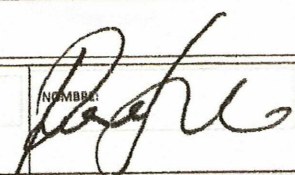
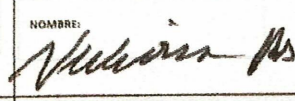
[illegible]

	GESTION ADMINISTRATIVA	Versión: 02
	SALIDA DE ALMACEN	Fecha: 21/02/2021
	GA-FR-002	Página 1 de 1

Fecha solicitud: 16 de Octubre 2025.
 Almacén : Castillo San Felipe de Barajas.
 Nombre del solicitante: Jorge Vasquez Osuna.
 Destino: Castillo San Felipe de Barajas.

ITEM	DESCRIP. MATERIALES.	UND	CANT
1	Papel Higiénico 400 MTS	UND	10 ✓
2	Papel Higiénico pequeño	UND	5 ✓
3	Bolsas Plásticas de Color Roja X 06 unidades	PAQ	60 ✓
4	Bolsas de Fab	PAQ	2 ✓
5	Galones de desifentante	UND	3 ✓
6	Galones de cloro	UND	3 ✓
7	Jabon Liquido para manos	UND	2 ✓
8	Bolsa de Basura pequeña de color Blanco.	UND	20 ✓
9	Servillestas de Mano	PAQ	1 ✓
10	Galon de Creolina	UND	3 ✓
11	Pastillas de Cloro	UND	2 ✓
12	Trapero	UND	1 ✓
13	Escoba	UND	1 ✓
14	Guantes de Caucho	PAQ	4 ✓

NOMBRE: 	NOMBRE:	NOMBRE: 	DIA 16	MES 10	AÑO 25
AUTORIZA	ENTREGA	RECIBIDO	FECHA DE ENTREGA DE LA MERCANCIA		

	GESTION ADMINISTRATIVA		Versión: 02			
	SALIDA DE ALMACEN		Fecha: 21/02/2021			
	GA-FR-002		Página 1 de 1			
Fecha solicitud: 16 de Octubre 2025.						
Almacén : Castillo San Felipe de Barajas.						
Nombre del solicitante: Jorge Vasquez Osuna.						
Destino: Escuela Taller Cartagena.						
ITEM	DESCRIP. MATERIALES.	UND	CAN			
1	Bolsas Plasticas de Color Roja X 06 unidades	PAQ	2	✓		
2	Galones de desifentante	UND	3	✓		
3	Aromaticas, 2 frutos rojos, 1 manzanilla	PAQ	1	✓		
4	Galon de Cloro	UND	3	✓		
5	Vasos de agua	PAQ	4	✓		
6	Servillestas de Mano	PAQ	4	✓		
7	Bolsa de Instacrem	PAQ	1	✓		
8	Bolsas de Café	PAQ	3	✓		
9	Bolsas de Azucar	PAQ	1	✓		
10	Galon de Jabon de Manos	UND	2	✓		
11	Escoba	UND	1	✓		
OBSERVACIONES:						
NOMBRE:		NOMBRE:	NOMBRE:	DIA	MES	AÑO
La Adm. 12				16	10	25
AUTORIZA		ENTREGA		RECIBIDO		
FECHA DE ENTREGA DE LA MERCANCIA						